



GUADALUPE

LA FUERZA DE LA GENTE

2012-2015



Secretaría del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.
Administración Municipal 2012 – 2015

GACETA MUNICIPAL

Vol. II., Año II., No. 10
JULIO DE 2013

**GACETA MUNICIPAL
DIRECTORIO:**

Lic. Cesar Garza Villarreal
Presidente Municipal

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Secretario del R. Ayuntamiento

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del R. Ayuntamiento
Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú

Dirección Política
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Régimen Interior de
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo
Presidente

Lic. Jorge Rangel Muñoz
Secretario

Reg. C. María del Rosario Martínez
Vocal

Reg. C. Secundino Treviño Correa
Vocal

Reg. Lic. Olga Lucia Díaz Pérez
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México,
publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx/>

CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

Lic. Cesar Garza Villarreal
Presidente Municipal

C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Secretario del R. Ayuntamiento Municipal

C. C. P. Marcos Rodríguez Duran
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

HONORABLES INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

Sindico Primero	Lic. Jorge Rangel Muñoz
Sindico Segundo	Lic. José Luis Garza Ochoa
Primer Regidor	Ing. Perfecto Agustín Reyes González
Segundo Regidor	Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui
Tercer Regidor	Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo
Cuarto Regidor	Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez
Quinto Regidor	C. Susana Puentes Avalos
Sexto Regidor	C. Guillermo Elías Estrada Garza
Séptimo Regidor	Lic. María Margarita Andrade Grimaldo
Octavo Regidor	Lic. Ariadne Valeria García Salas
Noveno Regidor	C. Ma. Del Rosario Martínez Martínez
Decimo Regidor	C. Roberto Elizondo Ortega
Decimo Primer Regidor	C. José Ángel de León Rubio
Decimo Segundo Regidor	Lic. Olga Lucia Díaz Pérez
Decimo Tercer Regidor	Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo
Decimo Cuarto Regidor	C. Graciela de la Cruz Canizales
Decimo Quinto Regidor	Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez
Decimo Sexto Regidor	C. Secundino Treviño Correa
Decimo Séptimo Regidor	C. María Guadalupe González Reyna
Decimo Octavo Regidor	C. Arturo Herrera García
Decimo Noveno Regidor	Lic. Zeferino Juárez Mata
Vigésimo Regidor	Lic. Rogelio Benavides Pintos
Vigésimo Primer Regidor	Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda

GACETA MUNICIPAL ÍNDICE

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 11 DE JULIO DEL 2013

ACTA NO. 022

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.----- página 06

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Acta No. 21- veintiuno correspondientes a la Decima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio del 2013 ----- página 06

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba la reforma a la fracción XVI del artículo 52, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., consistente en la modificación de la denominación de la Comisión y adición de diversos incisos. ----- página 06

Acuerdo No. 4 .- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba la autorización de la denominación de "Centenario del Ejercito Mexicano" al Parque Lineal , que se localiza en el llmite entre los municipios de Apodaca y Guadalupe, ubicado en la Avenida Hermosillo entre Avenida Guadaluajara y Austriacos en ésta municipalidad. ----- página 07

Acuerdo No. 5 .- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba el otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de apertura y revocación ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de 5 -cinco aperturas de establecimientos con venta de alcohol ; 3 -tres cambios de domicilio y 2- dos revocaciones voluntarias del permiso y giro correspondiente. ----- página 07

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA JULIO DEL 2013

ACTA NO. 023

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Octava Sesión Ordinaria.----- página 09

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Acta No. 22 correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinarias de fecha 11 de julio del 2013.---
----- página 09

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba la autorización de la denominación autoriza la denominación de Avenida Amador Garza Martínez a la vialidad de un ancho de 30 metros, que inicia en Hacienda Las Escobas frente a la Fraccionamiento Hacienda Los Arcángeles y se extiende 3,220 metros lineales hasta la Avenida Vereda Tropical en ésta municipalidad.
----- página 09

Acuerdo No. 4.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba el Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal del 2013. ----- página 10

Acuerdo No. 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba el otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 5 –cinco aperturas y 2 –dos revocaciones ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de establecimientos con venta de alcohol. ----
----- página 11

Acuerdo No. 6.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba otorgar subsidio con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales que se deriven de la ejecución de los trabajos de: 1.- Rotura y reposición de Pavimento, 2.- Fianza de Garantía y 3.- Cierre de Calle, al Fidecomiso del Estadio de Fútbol Monterrey. ----- página 12

Acuerdo No. 7.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba otorgar subsidio con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales que se deriven de las Tramitaciones Urbanísticas requeridas en la aprobación del Fraccionamiento Real Acueducto al tenor siguiente: 1.- la inscripción aplicable a Nuevos Fraccionamientos 2.- Proyecto Ejecutivo y 3.- Autorización de Ventas.----
----- página 13

Acuerdo No. 8.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba autorizar la celebración de un convenio de colaboración, con la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.R. – ARENA-, -----
----- página 13

Reconocimiento a elementos de Protección Civil y Bomberos por el salvamento de 2 ciudadanos guadalupenses. ----- página 13

**DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 11 DE JULIO DEL 2013**

ACTA 22

ACUERDO N0. 1

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Decima Séptima Sesión Ordinaria.

ACUERDO N0. 2

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Acta No. 21 –veintiuno correspondientes a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio del 2013.

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la reforma a la fracción XVI, del artículo 52 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L por modificación de la denominación de la Comisión y adicción de las fracciones de la j) a la s),

ACUERDO N0. 3

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en los artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba la reforma a la fracción XVI, del artículo 52 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L por modificación de la denominación de la Comisión y adicción de las fracciones de la j) a la s), al tenor siguiente:

Capítulo II

Naturaleza y descripción

ARTICULO 52. ...

I.-... a la XV...

XVI.- DESARROLLO ECONÓMICO, MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD.- Corresponde a la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competitividad, el conocimiento y despacho de los siguientes asuntos:

a).-... a i).-...

j).- Promover y apoyar la realización del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.

k).- Vigilar que las diversas instancias municipales cumplan con el Programa de Mejora Regulatoria.

l).- Promover e impulsar medidas de mejora regulatoria, desregulación, simplificación administrativa, desconcentración, descentralización, transparencia y cualesquier otra política pública, de mejora administrativa municipal.

m).- Formular anteproyectos, iniciativas o reformas al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio.

n).- Vigilar que los actos y procedimientos administrativos relacionados con trámites y servicios municipales sean expeditos, claros y transparentes.

o).- Analizar las normas jurídicas y actos administrativos federales y estatales que tengan aplicación en el Municipio para su implementación.

- p).- Promover y sugerir adecuaciones a los trámites, servicios y actos administrativos para el logro de la Mejora Regulatoria.
- q).- Vigilar el manifiesto de impacto regulatorio a fin de garantizar el costo-beneficio de las medidas regulatorias para que las decisiones gubernamentales sean transparentes, racionales y eficaces.
- r).- Supervisar las resoluciones de las quejas presentadas por la ciudadanía en materia de trámites y servicios administrativos municipales.
- s).- Los que le sean encomendados por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal.

XVII.-... a XXIII.-...

TRANSITORIOS

PRIMERO: La presente reforma, Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León , en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Acuerdo No. 4.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la denominación de "Centenario del Ejército Mexicano" al Parque Lineal, que se localiza en el límite entre los municipios de Apodaca y Guadalupe, ubicado en la Avenida Hermosillo entre Avenida Guadalupe y Austriacos.

ACUERDO NÚM. 4

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y así mismo en los artículos 3, 4, 10, y 11 del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de "Centenario del Ejército Mexicano" al Parque Lineal , que se localiza en el límite entre los municipios de Apodaca y Guadalupe, ubicado en la Avenida Hermosillo entre Avenida Guadalupe y Austriacos en ésta municipalidad .

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Acuerdo No. 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 5 cinco establecimientos, el cambio de domicilio de 3- tres establecimientos y la revocación de 2 -dos permisos.

ACUERDO NÚM. 5

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 14 , artículos del 22 al 30, 37, artículos del 38 a 41, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 , 7, 17,18 , artículos del 47 al 50, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su

Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 5 cinco establecimientos, el cambio de domicilio de 3- tres establecimientos y la revocación de 2 -dos permisos a los titulares y giros siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
0098	7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	AV. JARDINES DE LA SILLA NO. 601 FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0096	GUSTAVO TREVIÑO TREVIÑO	CD. VICTORIA NO. 110 COL. TAMAULIPAS	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0101	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S. A. DE C. V.	AV. MIGUEL ALEMÁN No. 6063 LOCALES 305, 306, 307 y 308 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0124	UNO, DOS, TRES POR MÍ ,S.A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 401, 402, 403, Y 404 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0110	LA FUNDACIÓN 1596, S. A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 313, 314, 315, 316, 317 Y 318. COL AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE CAMBIO DE DOMICILIO

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
0100	GERARDO MONTES PEÑA	DE : MIGUEL ALEMÁN NO. 6064 L 6 COL. TORRES DE LINDA VISTA A : AV. MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA NO. 1005 COL. NIÑOS HÉROES	RESTAURANTE-BAR CON EXPENDIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, ÁREA HASTA 120 M2
0092	SERGIO ANTONIO ROMERO MONCADA	DE : AV. MÉXICO NO. 120 COL. NIÑOS HÉROES A: AVENIDA DEL BOSQUE NO. 221 COL. PASEO DE GUADALUPE	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
0038	AGUSTINA LÓPEZ VENTURA	DE: JOSÉ PACHECO PEÑA FLOR NO. 4226 COL. NUEVO ALMAGUER. A: PRIV. JOSÉ PACHECO PEÑA FLOR NO. 4218 COL. NUEVO ALMAGUER	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA , ÁREA NO MAYOR A 50 M2

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-0791	BLAS DÍAZ DIMAS	AVE. TOLTECA NO. 1102 COL. TOLTECA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
G-2478	PEDRO MORENO GUERRERO	PUERTO JUÁREZ NO. 600 COL. VALLES DE SAN ROQUE	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA JUEVES 25 DE JULIO DEL 2013

ACTA 23

ACUERDO N0. 1

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Decima Octava Sesión Ordinaria.

ACUERDO N0. 2

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Acta No. 22 –veintidós correspondientes a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio del 2013.

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza la denominación de Avenida Amador Garza Martínez a una vialidad municipal, en los siguientes términos:

ACUERDO N0. 3

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y así mismo en los artículos 3, 4, 10, y 11 del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de **Avenida Amador Garza Martínez** a la vialidad de un ancho de 30 metros, que inicia en Hacienda Las Escobas frente al Fraccionamiento Hacienda Los Arcángeles y se extiende 3,220 metros lineales hasta la Avenida Rio Bravo (Avenida Vereda Tropical) en ésta municipalidad.

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que correspondan, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Acuerdo No. 4.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013.

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013 de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguientes:

Durante el periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013, los ingresos del Municipio ascendieron a \$363,967,504 (Trescientos Sesenta y Tres Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Cuatro Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o Abril al 30 de Junio 2013
Impuestos	34,229,685
Derechos	11,538,788
Productos	8,709,000
Aprovechamientos	14,784,026
Participaciones	136,638,036
Aportaciones Federales Ramo 33	101,991,207
Aportaciones Estatales	41,464,512
Otras Aportaciones Federales	13,250,474
Otros Ingresos	1,361,776
TOTALES	363,967,504

Durante el periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2013, los Egresos del Municipio ascendieron a \$382,004,519 (Trescientos Ochenta y Dos Millones Cuatro Mil Quinientos Diez y Nueve Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Cantidad en Pesos	1º Abril al 30-jun-13
Servicios Públicos Generales	92,789,870
Recreación, Cultura y Deportes	21,426,600
Fomento Económico	7,674,776
Desarrollo Urbano	1,381,357
Seguridad Pública	69,472,001
Desarrollo Social y Salud	29,979,894
Previsión Social	49,417,835
Administración	32,017,202
Inversiones y Obra Pública	40,451,339
Subsemun	5,482,102
Inversion y Gastos del Ramo 33	22,895
Servicios de Deuda Pública	19,810,824
Otros Egresos	12,077,824
TOTALES	382,004,519

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2013, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Acuerdo No. 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 5 –cinco establecimientos, y la revocación de 2 –dos permisos a los titulares y giros al tenor siguiente:

ACUERDO NO. 5

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I, 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 14, artículos del 22 al 30, 37, artículos del 38 a 41, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5, 7, 17, 18, artículos del 47 al 50, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 5 –cinco establecimientos, y la revocación de 2 –dos permisos a los titulares y giros siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
0108	7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	AVENIDA DEL BOSQUE NO. 101 FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0019	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	ESMERALDA NO. 339 COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO-
0103	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 302 Y 303 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0109	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCAL 415 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0111	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. RESTAURANTE-BAR CON	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 409, 410, 411-A Y 411-B COL. AMÉRICA.	VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-1270	SOFÍA RIVERA GARCÍA	AVE. 15 DE MAYO NO. 2991 FRACCIONAMIENTO 15 DE MAYO	REVOCACIÓN FORZOSA POR ACUMULACIÓN DE MULTAS Y ADEUDOS ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
G-1610	MA. GUADALUPE CARRILLO BENAVIDES	VALLE DE LA PALMA NO. 1537 FRACCIONAMIENTO ROSITA 4º SECTOR	REVOCACIÓN VOLUNTARIA VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Acuerdo No. 6.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba otorgar subsidio con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales que se deriven de las Tramitaciones Urbanísticas requeridas en la aprobación del Fraccionamiento Real Acueducto al tenor siguiente

ACUERDO NO. 6

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 26 inciso a) denominado en Materia de Régimen Interior Fracciones II y V, Inciso d) denominado en Materia de Desarrollo Económico y Social Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 5,6 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en beneficio de las familias reubicadas por ser damnificadas del Huracán Alex, aprueba otorgar subsidio con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales que se deriven de las Tramitaciones Urbanísticas requeridas en la aprobación del Fraccionamiento Real Acueducto al tenor siguiente: 1.- la inscripción aplicable a Nuevos Fraccionamientos 2.- Proyecto Ejecutivo y 3.- Autorización de Ventas.

Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, en el Portal o Sitio Web oficial del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este máximo órgano de gobierno municipal.

Acuerdo No. 7.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba otorgar subsidio con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales que se deriven de la ejecución de los trabajos de: 1.- Rotura y reposición de Pavimento, 2.- Fianza de Garantía y 3.- Cierre de Calle al fidecomiso Estadio de Fútbol Monterrey

ACUERDO N0. 7

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 26 inciso a) denominado en Materia de Régimen Interior Fracciones II y V, Inciso d) denominado en Materia de Desarrollo Económico y Social Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 5, 6 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, aprueba otorgar subsidio con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales que se deriven de la ejecución de los trabajos de: 1.- Rotura y reposición de Pavimento, 2.- Fianza de Garantía y 3.- Cierre de Calle al Fidecomiso del Estadio de Fútbol Monterrey.

Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así mismo comuníquese a los interesados la resolución colegiada de este máximo órgano de gobierno municipal.

Acuerdo No. 8.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración, con la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.R. – ARENA, al tenor siguiente:

ACUERDO NO. 8

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba autorizar la celebración de un convenio de colaboración, con la Asociación Regiomontana de Niños Autistas A.B.R. – ARENA-, por el cual el Ayuntamiento colaborará con la Asociación autorizándole el uso y disfrute de un bien inmueble municipal con una superficie de 309.22 m² ubicado sobre la calles de Octavio Paz, Ignacio Altamirano y Antonio Caso en la Colonia Contry La Silla 9 Sector, la Asociación colaborará con el municipio otorgando las becas para que se brinden los servicios institucionales a los niños con autismo ó Síndrome Asperger que le remita el Sistema DIF Municipal. El convenio aprobado tendrá una vigencia que inicia a la firma del mismo y concluirá el 30 de octubre del 2015

Instrúyase a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica del municipio, para que a la menor brevedad factible, lleven a cabo la elaboración y concertación del convenio de colaboración aquí acordado.

EL R. AYUNTAMIENTO ENTREGO RECONOCIMIENTOS A LOS ELEMENTOS QUE PARTICIPARON EN EL RESCATE DE LOS CIUDADANOS JUAN PABLO RODRÍGUEZ Y FLORINDA ARRIAGA EL DÍA 16 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CRECIENTE DEL RÍO LA SILLA.

Protección Civil

José Juan Romero Zendejas
Oscar Miguel Resendez Rodríguez
Juan Ángel Resendez Rodríguez
Germán Aguiña Rosales

Bomberos

Vicente Fausti Padilla
Jesús Ismael Duarte Ovalle
Julio Rocha Cruz
Luis Eduardo Duarte Ovalle
José Vargas Díaz
Omar Andrade Vargas
Eduardo Reyes Rangel
Antonio López Wall
Cesar Omar Jiménez Martínez

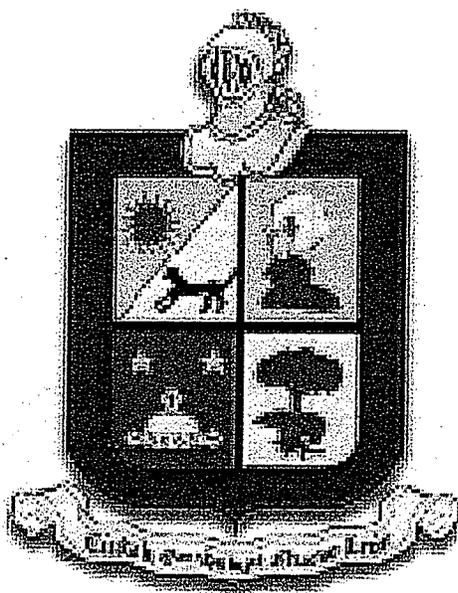


GUADALUPE

LA FUERZA DE LA GENTE

2012-2015

GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE N.L.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012 – 2015